



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9687/01.-

RF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO POR ART. 6 -LEY 1279- CON LA SRA. BIBIANA  
GIOVANETTONE PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE GENERAL  
PICO.-

DICTAMEN N° 1810/01

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 21/22.-

Por lo expuesto los referidos proyectos, se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 18 DIC 2001  
l/v.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa